

## **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE DEFENSA EN LA COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.**

**Fecha: 26 de enero de 2012. 12:00 horas**

**Motivo: INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DEL  
DEPARTAMENTO.**

**Solicitante: A petición propia.**

### **PREÁMBULO.**

Sr. Presidente, Señorías comparezco hoy ante ustedes, a petición propia, para exponer las líneas generales que el Departamento de Defensa se propone desarrollar en esta Décima Legislatura.

Permítanme comenzar por transmitirles el honor que es para mí estar en el Congreso de los Diputados y ante esta Comisión como Ministro de Defensa, porque de esta Institución emana el mandato del Gobierno y de su Presidente, Mariano Rajoy, a quien agradezco la alta responsabilidad que ha tenido a bien encomendarme.

Quiero también expresar el reconocimiento al esfuerzo y sacrificio de todos los miembros de las Fuerzas Armadas en la defensa de España y de sus intereses. Especial énfasis quiero dar a mi reconocimiento para aquellos que

están lejos de sus casas. Tampoco quisiera empezar mi comparecencia sin hacer una clara mención a quienes

dieron su vida o fueron heridos en acto de servicio y a sus familias. Con unos y otros España tiene una deuda impagable.

-o-O-o-

Comparezco ante esta Comisión apenas un mes después de haber tomado posesión de mi cargo. Las líneas generales que hoy les presentaré coinciden con las directrices que he proporcionado a los órganos directivos del Departamento:

- Analizar la situación actual y
- Desarrollar, conocida la realidad, una política de defensa.

Sería poco riguroso, por tanto, tratar ahora de detalles que pudieran derivarse de esas líneas generales. No obstante, tengan la certeza Sus Señorías de que tanto el Ministro que les habla, como el Secretario de Estado y la Subsecretaria de Defensa, estamos y estaremos a su disposición para informar adecuadamente de los pormenores de los desarrollos que, de estas líneas generales que hoy expongo, lleve a cabo este Ministerio.

## **LA POLITICA DE DEFENSA, POLITICA DE ESTADO.**

Quiero que el punto de partida, y eje fundamental de mi gestión, sea mi convencimiento de que la Política de Defensa es una Política de Estado, donde han de tener cabida las máximas sensibilidades posibles presentes en esta Cámara de representación de la soberanía nacional.

Esta declaración es coincidente con la de todos mis antecesores en el cargo, y con el criterio explícito del

Presidente del Gobierno. Por supuesto, el carácter de Política de Estado no ha de eximirnos de la responsabilidad

de su gestión, que es competencia exclusiva del Gobierno, y de su eficacia para defender a España, los valores e intereses de los españoles, allí donde puedan verse amenazados o donde la seguridad de nuestros ciudadanos pueda estar comprometida.

A mi juicio, la naturaleza de Política de Estado imprime al menos tres características básicas:

- En primer lugar, la búsqueda incansable del acuerdo, del consenso. Desde este momento, quiero ofrecerles este espíritu de consenso que me anima y que confío compartir con Sus Señorías, porque con este compromiso conseguiremos dos objetivos ineludibles:
  - i. que los españoles perciban la Defensa como un bien de todos y para todos y,
  - ii. como ya expresó el Presidente del Gobierno en su discurso de investidura, que *“nuestros aliados nos vean como un país sólido”*, un socio fiable.
- En segundo lugar, la estabilidad en su formulación y planificación. La política de Defensa requiere una continuidad que evite su sometimiento a vaivenes coyunturales. Sólo así podremos alcanzar unos objetivos cuya consecución y consolidación requieren, en la mayoría de los casos, décadas de esfuerzo.
- Y en tercer lugar, que la política de Defensa sea uno de los garantes de los derechos de los ciudadanos, en especial de dos fundamentales, indisolublemente ligados y en necesario equilibrio: la libertad y la seguridad.

-o-O-o-

## **EL CONCEPTO DE LA SEGURIDAD Y LA DEFENSA**

Déjenme detenerme un momento en el concepto de seguridad. Es, sin duda, el sustrato donde se apoya la estructura social y productiva de la Nación, y sin la cual no podría mantenerse estable el Estado de Bienestar. Muchas veces, debido a su condición de telón de fondo sobre el que se proyectan otras actividades, la Seguridad y la Defensa desaparecen de la percepción de la sociedad.

Como el aire o el agua, solo valoramos su importancia cuando nos falta.

La seguridad es un bien público que ampara por igual a todos los ciudadanos. Los valores como la Paz, la Libertad, la Justicia y la prosperidad no surgen de la nada. Se han conseguido mediante el esfuerzo ímprobo y el sacrificio de las generaciones y los gobiernos que nos han precedido. Es nuestra obligación conservarlos y desarrollarlos para bien de todos.

Las Fuerzas Armadas en particular, tienen asignadas unas misiones muy concretas, tanto en la Constitución Española como en la Ley Orgánica de la Defensa Nacional.

Hoy las Fuerzas Armadas son una de las instituciones más valoradas por los españoles. Los barómetros y encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas así nos lo indican. Sin embargo, en sensu contrario, la sociedad no percibe la necesidad de la participación española en conflictos en los que se ponen en riesgo los intereses nacionales. Además, cuando al ciudadano se le pregunta

donde se puede recortar en el presupuesto, la Defensa aparece entre sus primeras opciones.

Queremos que nuestra gestión contribuya a hacer desaparecer esta paradoja.

Para nosotros, la Defensa no es solamente un elemento esencial protector de la Sociedad, sino que es un instrumento también esencial que establece puentes entre las naciones y que abre caminos de entendimiento y relaciones internacionales por los que transitarán después el conocimiento, la cultura, la tecnología, la industria... al fin y al cabo la totalidad de la sociedad.

La Defensa proporciona beneficios colaterales y lo hace en todos los campos. Desde el análisis del desarrollo de la eficiencia y la eficacia de las organizaciones, el desarrollo humano y sus valores, el avance tecnológico,... en definitiva la promoción permanente y holística del Bien Común. La Defensa es por tanto un Bien Público y un Servicio Público. Un Servicio Público universal.

Pero si la Defensa es un Servicio Público para los españoles, la Defensa también es un elemento integrador de Europa. Lo es a través de las organizaciones europeas de seguridad y de defensa en las que España participa y lo es, además, en todas las organizaciones, agencias e industrias con una vinculación directa o indirecta con ella. En definitiva, Defensa es Sociedad. Su existencia está unida a la existencia de la propia Sociedad. Su merma también.

-o-O-o-

## **CONTRIBUCIÓN DE LA DEFENSA A LA POLÍTICA GENERAL**

Como Sus Señorías perfectamente conocen, vivimos en un momento difícil, en una época de incertidumbre. Como dijo el Presidente Rajoy en su discurso de investidura: *“A la salida de la crisis no habitaremos el mismo planeta que hemos conocido. Habrán cambiado las reglas, habrán cambiado las condiciones de vida, habrá cambiado el peso relativo de los países y su cotización internacional.”*

Para afrontar esta coyuntura consideramos que hay dos elementos que han de permanecer estables y previsibles: la política Exterior y la política de Defensa.

La actual situación de crisis económica y tensiones geopolíticas, requiere el máximo esfuerzo en la coordinación de estas dos políticas de Estado y su alineación con la política general del Gobierno. Así pues, quiero exponer en primer lugar que los dos grandes objetivos generales del Gobierno:

- Contener la crisis y situar a España y los españoles en el lugar que le corresponde, marcarán también la política de Defensa.

Para la consecución de esos grandes objetivos sumaremos nuestro esfuerzo con los restantes departamentos ministeriales y trataremos de incorporar a todas las fuerzas políticas que quieran sumarse al consenso en el desarrollo de esta política esencial para la Sociedad.

-o-O-o-

## **CRITERIOS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS GENERALES.**

Alcanzar esos grandes objetivos nos obliga a establecer unos criterios de actuación para cada uno de ellos.

Para contribuir a la superación de la crisis aplicaremos tres criterios de actuación:

- Austeridad para reducir los gastos,
- Eficiencia para optimizar recursos y
- Previsibilidad y adaptabilidad para generar confianza.

A. Austeridad. Somos plenamente conscientes del escenario económico de los últimos años, y sabemos que nos enfrentamos a un presupuesto exigente en extremo. Desde el Ministerio de Defensa vamos a realizar un esfuerzo:

- de contención del gasto, optimizando los recursos disponibles,
- de reducción de los costes de la estructura y
- de revisión de los programas y partidas presupuestarias.

B. Eficiencia. En la consecución de nuestras metas, a la vez que se optimizan los recursos que los ciudadanos ponen a nuestra disposición. Este objetivo se conseguirá mediante la revisión de:

- la estructura orgánica del Ministerio,
- del despliegue geográfico de las Fuerzas Armadas y de la Administración Militar y

- el planeamiento de las capacidades necesarias para que nuestras Fuerzas Armadas puedan cumplir las misiones que tienen encomendadas.

También trataremos de incrementar la eficiencia mediante la búsqueda de una mayor calidad en el modelo de gestión de los sistemas de obtención y adquisición de nuestras capacidades.

En definitiva, lo que se pretende conseguir con estos cambios son unas Fuerzas Armadas más eficientes y a un coste asumible y compatible con la situación económica en la que nos encontramos.

C. Previsibilidad y adaptabilidad. Es el mejor criterio para la generación de la confianza en todos los ámbitos, también en el de seguridad y defensa. La previsibilidad no puede conseguirse sin un compromiso presupuestario estable y predecible en el largo plazo y sin transparencia en la gestión.

Pero esa previsibilidad no debe entenderse como rigidez, sino que debe permitir la necesaria adaptabilidad al escenario en el que desarrollan su actividad las Fuerzas Armadas.

Por lo que se refiere a situar a España en su lugar en el mundo, los criterios serán:

- Unidad con la acción del Gobierno, enfoque integral y coordinación.
- Disponibilidad para satisfacer los compromisos de operaciones y de participación en organizaciones multinacionales y foros donde se requiera la presencia de las Fuerzas Armadas.

- Cumplimiento de nuestras obligaciones derivadas de nuestros acuerdos internacionales.

Estos criterios son imprescindibles para recuperar la imagen de España como actor internacional de relevancia y socio fiable.

-o-O-o-

## **ELEMENTOS A CONSIDERAR EN EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE DEFENSA.**

En esta primera etapa de análisis y de toma de decisiones iniciales, el planteamiento estará influenciado por la máxima de:

### Definir objetivos alcanzables.

La realidad de los recursos de los que hoy disponemos nos impone el pragmatismo en la gestión.

Realismo y eficiencia nos llevan al convencimiento de que en estos momentos es preferible tener lo necesario al 100% de operatividad que lo deseable al 50%. Y el concepto de lo necesario es la cota mínima, aquella por debajo de la cual la defensa se hace insuficiente y el daño a la seguridad, inaceptable.

Esta búsqueda de la eficiencia y este ejercicio de realismo que he pedido a los altos cargos del Departamento son el camino para afrontar una situación que sabemos complicada, no solamente por la magnitud de las cuestiones sino por las múltiples implicaciones que las decisiones, tanto en el ámbito de personal como del material, tienen en una organización tan extensa y tan

diversa como son las Fuerzas Armadas y la Administración de la Defensa.

Es también esta la razón que justifica el método de trabajo que quiero establecer. Pretendo que tanto los diversos organismos del Órgano Central del departamento, como los Estados Mayores, el conjunto y los de los ejércitos, compartan un planeamiento único y realimentado permanentemente de manera global y, al mismo tiempo, la gestión de las acciones que de él se deriven se delegue en los niveles más adecuados para su ejecución.

Con estas premisas en mente, en este análisis preliminar y en la toma de primeras decisiones, estamos llevando ya a cabo un esfuerzo de coherencia y realismo, una ponderación permanente entre los objetivos y las consiguientes necesidades que se plantean y los recursos de los que se disponen, teniendo en cuenta los siguientes elementos:

- En primer lugar, como ya dije, la definición de objetivos simples y alcanzables,
- el contraste con el entorno estratégico,
- la optimización del desarrollo normativo, y
- la potenciación de la gestión.

## **LA DEFINICIÓN DE OBJETIVOS SIMPLES Y ALCANZABLES.**

Como puse de manifiesto ante Su Majestad el Rey el pasado día de la Pascua Militar, el primer compromiso que hemos adquirido es el de garantizar la preparación y operatividad de las Fuerzas Armadas.

Hoy las Fuerzas Armadas demuestran que cuentan con la instrucción, capacidad y disponibilidad para afrontar el presente y lo hacen con un sentido de la entrega y del sacrificio notable allí donde se les ha demandado hacerlo. No obstante, estas características que componen hoy la esencia de la preparación de la fuerza requieren una constante dedicación de recursos, tanto humanos como materiales.

Ni la formación y preparación de los miembros de las Fuerzas Armadas, ni la obtención de los sistemas de armas o de la infraestructura para soportar el esfuerzo de la Defensa, se obtienen a corto plazo o, una vez conseguido un cierto nivel, debe adaptarse permanentemente a la realidad y a la prospectiva del escenario político geoestratégico. Es más, en ocasiones, hacerlo con premura y sin una visión a medio y largo plazo puede resultar el camino más directo hacia el fracaso. Sin unas metas en un horizonte de 15 a 20 años, cualquier decisión en la obtención de recursos puede desviar el esfuerzo hacia algo que se demostrará innecesario a medio plazo, y condicionar las posibles soluciones de futuro.

Por eso, Señorías, hay que evitar a toda costa la improvisación. Precisamente porque creo que las medidas que este Gobierno debe adoptar sobre la Defensa de España han de ser soluciones de futuro.

Como saben, el año 2012 es el último del actual ciclo de planeamiento de la Defensa, que se inició con la Directiva de Defensa Nacional de 2008. Si bien formalmente el próximo ciclo de planeamiento comenzaría en enero de 2013, parece muy conveniente adelantarlo.

Mientras se completa el nuevo proceso de planeamiento, y como primera medida para orientar el escenario de financiación estable que se persigue, he encargado al Jefe de Estado Mayor de la Defensa que inicie un estudio de las necesidades de nuestras Fuerzas Armadas en el horizonte del 2025.

El documento, que se llamará “Visión Fuerzas Armadas 2025”, definirá un primer esbozo de las capacidades necesarias para:

- acometer como nación, uno o varios planes de contingencia,
- asumir los compromisos derivados de la participación con la OTAN, Unión Europea, Naciones Unidas y coaliciones “ad hoc”.

Se persigue que la relación entre capacidades y medios sea modulable, de forma que cada capacidad pueda ajustarse para el apoyo de diferentes planes de contingencia.

Estos planes abordarán las siguientes materias:

- Defensa del territorio nacional,
- Defensa del espacio aéreo nacional,
- Seguridad Marítima en los espacios de interés nacional,
- Evacuación de no-combatientes,
- Apoyo a la Ayuda humanitaria,
- Contribución al esfuerzo de otras administraciones.

- Definición de capacidades, para finalmente poder concretar:

“La fuerza necesaria” y su apoyo para llevar a cabo los planes anteriores.

Una vez identificadas esas capacidades en el horizonte 2025, se podrá elaborar el perfil de financiación para:

- sostener las capacidades existentes,
- abordar la obtención de medios y nuevas capacidades.

El ajuste de ese perfil al escenario económico estará con toda seguridad condicionado a la obtención de una mayor eficiencia en el gasto.

En el planeamiento para la obtención y sostenimiento de capacidades es necesario hacer referencia, por su influencia futura, a la evolución del entorno y concretamente a las iniciativas de obtención de capacidades de forma multinacional que se desarrollan en el ámbito de la Unión Europea (“*Pooling & Sharing*”) y la Alianza Atlántica (“*Smart Defense*”). En este último caso, esas capacidades serán sin duda motivo de análisis y, muy probablemente, de un amplio compromiso internacional en la Cumbre de Chicago en mayo próximo.

A este respecto, para conocer las posibilidades reales de satisfacer las demandas de la Defensa en sus respectivas áreas de competencia, encargué al Secretario de Estado y a la Subsecretaria de Defensa que, además del análisis de la situación, estudiaran las medidas urgentes e imaginativas que nos permitan la mejora continua en la formación y preparación del personal militar, una razonable renovación de medios y el sostenimiento de lo adquirido.

## **CONTRASTE CON EL ENTORNO ESTRATÉGICO.**

España, tanto por historia y tradición como por la capacidad de sus ciudadanos, es una gran nación y aspira a ser un país considerado como un actor relevante en el nuevo orden internacional.

Somos una potencia media, la duodécima del Mundo en cuanto a Producto Interior Bruto, el noveno contribuyente al presupuesto de las Naciones Unidas, el quinto país contribuyente de la Unión Europea, formamos parte de la Alianza Atlántica donde somos el séptimo país contribuyente y tenemos una clara proyección hacia Iberoamérica y el Mediterráneo. Estamos comprometidos con la defensa europea y somos firmes partidarios del mantenimiento del vínculo transatlántico que refuerza la seguridad colectiva.

Participamos en iniciativas de suma importancia para dar estabilidad a nuestras regiones próximas y a zonas del mundo donde nuestra seguridad puede verse comprometida.

Mantenemos un Dialogo Mediterráneo y apoyamos las actividades de la Iniciativa 5 + 5 donde naciones del norte y sur del Mediterráneo encuentran la forma de ayudarse mutuamente.

Señorías, la Defensa debe estar en consonancia con lo que somos y queremos ser, y con nuestras responsabilidades derivadas: participación en las iniciativas regionales y la presencia de España en el mundo.

## **OPTIMIZACIÓN DEL DESARROLLO NORMATIVO.**

Señorías, ustedes mejor que nadie saben de la exhaustiva legislación que afecta a la Defensa y las Fuerzas Armadas.

En esta última década se ha legislado con profusión y ahora se cuenta con un cuerpo normativo que alcanza, en muchos casos, hasta los más mínimos detalles de la vida militar y de la gestión en la Administración Militar.

En este contexto, parece conveniente dejar que las normas cumplan su función de regular. Nuestro principal empeño será gestionar, dar primacía a la resolución de las cuestiones que se plantean en la realidad cotidiana. Por supuesto, el Ministerio es consciente de que hay compromisos normativos pendientes, que se abordarán en tiempo y forma.

### **ORIENTACIÓN HACIA LA GESTIÓN.**

Sin duda, esta orientación hacia la gestión nos permitirá dar una mayor estabilidad a las actuaciones y también hacer un mejor empleo del tiempo y los recursos. Ambos conceptos forman parte del criterio de Austeridad que deseamos aplicar a toda nuestra actuación al frente del Departamento.

Dentro de una elemental política de Defensa, entendemos que también somos responsables de contribuir a reforzar en la sociedad la conciencia de defensa nacional. Ahora el mensaje que procede dar a la Sociedad es la capacidad de adaptación de la Defensa y de las Fuerzas Armadas a la prioridad de gestionar recursos tangibles e inculcar en toda la organización métodos de trabajo eficientes y objetivamente mesurables. Este ejercicio de realismo reforzará todo aquello en lo que creemos. Tenemos que dar ejemplo a toda la sociedad española de que la confianza en nuestro futuro se basa en una mirada valiente a nuestro presente difícil.

En resumen, Señorías, a los criterios de Austeridad, Eficiencia y Previsibilidad y adaptabilidad, uniremos los valores del Rigor, Sencillez y Espíritu de equipo, o si lo

prefieren Acción Conjunta. Con estos criterios y valores quiero afrontar esta Legislatura.

-o-O-o-

## **LINEAS GENERALES DEL DEPARTAMENTO**

Señorías, como ya les expresé con anterioridad, los objetivos de la Defensa estarán orientados al esfuerzo general del Gobierno para afrontar la crisis y a situar a España en su lugar en mundo. En ambos, la Defensa puede aportar un potencial significativo y queremos que lo haga desde la naturalidad del trabajo diario bien hecho.

Para alcanzar ambos objetivos, la premisa de partida es: garantizar la preparación y operatividad de las Fuerzas Armadas, ya que sin el elemento esencial de la Defensa nada de lo que acometamos tendrá sentido. Ello no quita, como ya expresé al comienzo de mi exposición que debemos definir claramente las Fuerzas Armadas que necesitamos hoy y para los próximos 20 años. Esa tarea ya ha comenzado.

Con los antecedentes que les he expuesto, para contribuir a la resolución de la crisis pretendo:

- Revisar en primer lugar la estructura orgánica del Ministerio de Defensa con el fin de:
  - o mejorar la eficiencia,
  - o evitar redundancias y
  - o adecuar su dimensión a esta nueva situación.

Esta redefinición y racionalización de la organización administrativa del Ministerio tiene que ver con la redistribución de las tareas y responsabilidades entre el Órgano Central y los Estados Mayores y la simplificación de procedimientos de trabajos.

El objetivo es separar claramente el planeamiento de la gestión.

Este esfuerzo de mejora, conlleva, además:

- o simplificar estructuras,
- o distribuir funciones y
- o ubicar los servicios comunes en la estructura de sus usuarios.

Se trata de hacer una revisión para aplicar en el ámbito del Ministerio de Defensa la premisa de “Una administración, una competencia”, y respetar con ello los principios de racionalidad, economía de medios y estructuras no redundantes que deben imperar en una administración austera y eficaz centrada en el servicio a la sociedad.

- Analizar la representación de las Fuerzas Armadas y la Administración Militar en el exterior, con el doble objetivo de:
  - o adaptarla a las necesidades derivadas de la política de defensa y
  - o mejorar nuestra presencia en las organizaciones internacionales de seguridad y defensa a las que contribuimos.

- Establecer una mayor cooperación con las agencias y administraciones en el ámbito de la Seguridad, consolidando canales y modos de actuación que garanticen el bienestar de nuestros ciudadanos.
- Evaluar nuestro despliegue en operaciones fuera del territorio nacional. Tendremos en cuenta tanto nuestro propio proceso de reflexión interna, como la evolución del contexto de seguridad internacional y los planes y compromisos de los contingentes aliados.

De especial importancia son, en este sentido,:

- o el plan de transición en Afganistán, que prevé la transferencia progresiva de responsabilidades a las Fuerzas de Seguridad Afganas, de aquí a 2014 y
- o la revisión estratégica de la misión de Naciones Unidas en el Líbano, con el objetivo de adecuar el dispositivo de la ONU a la evolución de la situación de seguridad en ese país.

En el ámbito del personal hemos adquirido compromisos especialmente en lo que se refiere a personal militar.

Así pues, las líneas generales en este ámbito son:

- Dar cumplimiento a las disposiciones legales que afectan a la Ley de Carrera Militar y a sus disposiciones transitorias.

En este sentido la Subsecretaría de Defensa, mediante grupos de trabajo con participación de representantes de los ejércitos, busca ya soluciones a las cuestiones planteadas con la premisa de que siempre será mejor

resolver los problemas por la gestión que no por la implantación de nuevas normas.

Es necesario reiterar que cumpliremos con los compromisos legislativos pendientes, con la intención de dotar al marco normativo de la estabilidad necesaria, preservar la seguridad jurídica, la profesionalidad y el principio de mérito y capacidad.

La enseñanza militar es otra de las cuestiones que consideramos de la máxima importancia por su transcendencia a medio y largo plazo. Así, queremos:

- Completar el sistema de enseñanza militar, perfeccionar su funcionamiento y aunar los esfuerzos de los centros educativos, ya sean de formación profesional, de grado universitario o de altos estudios militares.
- Conseguir la excelencia de las materias que imparten para permitir a nuestros militares una progresión profesional tanto por el empleo militar que ostentan como el nivel educativo que adquieren.

En lo que se refiere a los procesos de selección y formación para el ingreso en las Fuerzas Armadas queremos:

- Asegurar la calidad del personal en unas Fuerzas Armadas mediante la adopción de criterios objetivos y homogéneos.
- Orientar la formación de los miembros de las Fuerzas Armadas hacia el doble objetivo de:

- o Atender las necesidades derivadas de la organización, la preparación de las unidades y de su empleo en las operaciones.
- o Satisfacer las expectativas profesionales y la honrada ambición por progresar de cada uno de los militares.

El refuerzo de la protección social y el apoyo al entorno familiar de los militares es otra de las cuestiones a las que se desea prestar la máxima atención. Las necesidades derivadas de las exigencias de la vida militar y las transformaciones en la composición de los ejércitos y la sociedad, justifican que debamos seguir potenciando las medidas dirigidas al apoyo personal y familiar de los miembros de las Fuerzas Armadas. Así pues trataremos de:

- Prestar la mejor asistencia posible a los familiares de los fallecidos en acto de servicio mediante el seguimiento individualizados de sus necesidades.
- Facilitar la continuidad o la vinculación de los heridos en acto de servicio que puedan ver comprometida su permanencia en el servicio activo en las Fuerzas Armadas. Para ellos, se busca una solución administrativa que les permita mantener su vinculación con las Fuerzas Armadas sin dañar los derechos adquiridos.

Mantener a nuestros heridos próximos a sus compañeros les proporcionará mayor reconocimiento y sustento a su vocación militar.

En lo que se refiere a la Ley de Tropa y Marinería, la orientación del Departamento se encamina a:

- Corregir algunos de los efectos sobrevenidos no deseados en su aplicación.
- Contemplar la concesión de la nacionalidad española a los soldados y marineros extranjeros que presten más de dos años de servicio en Las Fuerzas Armadas.
- Garantizar a los soldados y marineros la posibilidad de desarrollar su trayectoria profesional en su escala y
- Permitir la promoción a la escala de suboficiales y a la de oficiales tras la obtención de los niveles educativos requeridos para ello.

En lo que se refiere a la Ley de Derechos y Deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, desarrollaremos, conforme a lo establecido en ella, los órganos previstos en su articulado, y nos ajustaremos estrictamente a lo establecido en su contenido. En este contexto trataremos de:

- Impulsar las diferentes vías de participación (individual, orgánica y asociativa) en el Consejo de Personal para conocer, con realismo, los asuntos relacionados con la condición de militar, el ejercicio de los derechos y libertades, el régimen de personal y las condiciones de vida y trabajo en las Unidades.
- Apoyar el funcionamiento del Observatorio de la Vida Militar.

En lo que se refiere al ámbito de la infraestructura, creo necesario:

- Revisar el despliegue geográfico de las unidades de las Fuerzas Armadas y los organismos de la Administración Militar.

Esta revisión estará influenciada por el estudio iniciado ya por el Estado Mayor de la Defensa sobre las capacidades de las Fuerzas Armadas y la reestructuración de los órganos del Departamento.

Finalmente, en lo que se refiere a los recursos materiales, las líneas de acción van encaminadas a:

- Optimizar el empleo de los recursos materiales y para ello trataremos de:
  - o Llevar a cabo un planeamiento estratégico de recursos común a todas las Fuerzas Armadas para afrontar sus necesidades.
  - o Racionalizar las estructuras comunes de obtención para reducir su número y hacerlas más eficientes.
  - o Controlar y gestionar los programas de obtención en el nivel adecuado.
- Re-planificar el gasto a largo plazo, con la finalidad de mejorar la situación financiera del Departamento en permanente dialogo con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y con el Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

En lo que se refiere a los denominados Programas Especiales, ya se están abordando iniciativas que, por una parte, sean coherentes con los compromisos adquiridos por España con nuestros socios y aliados y, por otra, se adecuen a la nueva realidad económica que vivimos.

- Explorar nuevas áreas de colaboración con las industrias de Defensa, sector estratégico para los intereses nacionales.
- Dar un apoyo institucional a la industria y su necesaria internacionalización.

La presencia en el exterior es una necesidad para España, con el fin de ganar independencia y proyectarse hacia otros mercados y hacia otras actividades complementarias mediante aplicaciones adicionales y de uso dual. Es evidente que en la actual coyuntura hemos de pasar a un modelo de exportación.

- Fomentar los acuerdos y soluciones multinacionales para obtener el máximo rendimiento de nuestras capacidades industriales en un contexto globalizado con el actual.

En este campo, sin duda complejo por las muchas implicaciones militares, tecnológicas, económicas y sociales, las soluciones requerirán un esfuerzo notable de coordinación no solamente con otros departamentos ministeriales, sino también con las agencias nacionales e internacionales en las que España participa.

Todo ello con la mirada puesta en el impulso al crecimiento, generación de empleo y desarrollo del Estado de Bienestar. Señorías, sabemos de la extrema importancia que este tema tiene para la economía española, y para la credibilidad de España como contribuyente a la creación de un espacio europeo de seguridad. Por eso, analizaremos rigurosamente la situación de cada uno de los programas y definiremos una estrategia global para afrontarla.

Con este fin, trabajaremos en una doble vertiente:

- Buscar soluciones inmediatas a problemas que no admiten demora y
- Fijar planes sólidos a medio y a largo plazo para la obtención y el mantenimiento de sistemas.

-o-O-o-

Señorías, para seguir todas estas líneas de acción, atenderemos con rigor presupuestario tanto las cuestiones de personal y material como el desarrollo de las operaciones. Como les he expuesto, estamos realizando ya los estudios necesarios encaminados a conocer de forma previa el impacto económico, a sabiendas que únicamente las situaciones derivadas de una crisis o una emergencia pueden generar un gasto imprevisto.

-o-O-o-

Señorías, voy concluyendo. Quiero exponer con suma brevedad la contribución que el Ministerio de Defensa quiere hacer que España ocupe su sitio en el mundo.

El Ministerio de Defensa desea contribuir a la acción exterior de España y para ello trabajaremos con nuestros socios y aliados europeos en el desarrollo de la Política Común de Seguridad y Defensa nacida del Tratado de Lisboa, en la convicción de que la Defensa no es sólo un aspecto referido a la acción del Gobierno en España y para los españoles, sino que es también un elemento integrador de Europa, como ya les expuse.

Nuestra situación geográfica prácticamente nos impone que pongamos especial énfasis en la búsqueda de sinergias entre la Unión Europea y la Alianza Atlántica.

Somos conscientes de que no siempre resulta fácil la cooperación entre grandes organizaciones, pero que hoy más que nunca es, no sólo deseable para compartir recursos, sino imprescindible para la acción común en el mundo occidental.

Además, continuaremos colaborando con los mecanismos de las Naciones Unidas y de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa, que buscan preservar la paz y la estabilidad en el Mundo.

Con los Estados Unidos de Norteamérica, con quienes nos une una larga tradición de cooperación en materia de Defensa, continuaremos profundizando en el desarrollo de proyectos comunes, tanto en el seno de la Alianza Atlántica como en el plano bilateral.

En este sentido, existen proyectos para la obtención de capacidades militares aliadas que, partiendo de iniciativas multinacionales, pondrán a disposición de todos los socios los medios para afrontar los retos de la defensa colectiva que requiere el siglo XXI.

Estas iniciativas se enmarcan dentro del nuevo concepto de la “Smart Defense”, al que me referí en los comienzos de mi exposición, que pretende ser un instrumento básico en la preservación de las capacidades existentes y en la obtención de otras nuevas.

Como ya dije hace unos minutos, la Defensa ha sido, es y será una herramienta más de la acción exterior del Estado. A este propósito contribuiremos con nuestras Fuerzas Armadas, que han demostrado ser capaces de transmitir la mejor imagen de España y de su sociedad.

La sociedad española está comprometida con la paz, es capaz de sacrificios en aras de mantener la libertad y despliega un esfuerzo solidario cuando y donde se le necesita. Lo hace mediante las acciones de Diplomacia de Defensa, y de acuerdo con nuestros aliados, para contribuir a la prevención de conflictos y a un orden global más seguro.

En ocasiones, para preservar nuestra seguridad, tenemos que comprometernos en acciones fuera de nuestras fronteras.

Como bien conocen, actualmente las Fuerzas Armadas españolas están desplegadas en cinco teatros de operaciones distintos, tres en operaciones lideradas por la Unión Europea, una por la Alianza Atlántica y otra por Naciones Unidas. Además mantiene misiones de observación en tres territorios más. Más de 3.000 soldados y marinos prestan servicio en operaciones fuera de nuestras fronteras. Colaborando de forma activa y directa en la seguridad de los españoles. Es parte de nuestra Defensa y es nuestro propósito que la tarea que llevan a cabo, junto con la de aquellos que prestan servicio en territorio nacional, sea reconocida.

La labor didáctica imprescindible para comprender la necesidad de la Defensa y la existencia de unas Fuerzas Armadas que la sustenten, ha de ser parte de las líneas generales de actuación del Departamento.

Deseamos que esta labor de difusión, asumida con entusiasmo hace una década, sea una tarea compartida por todos aquellos que, dentro y fuera del Ministerio de

Defensa, tengan la certeza de que España tendrá un lugar en el mundo si tiene una Defensa capaz de estar a la altura de la Sociedad a la que sirve.

Por ello, se fomentará:

- la actuación de aquellos órganos encaminados a la generación de conocimiento sobre el panorama internacional, de modo que permita una mejor comprensión de los contextos en los que operan nuestras Fuerzas Armadas, los riesgos y amenazas potenciales a nuestra seguridad y a la de nuestros aliados y colabore en el diseño de las estrategias adecuadas para acometerlas.
- el conocimiento por parte de la sociedad española de la realidad de aquellos países y regiones en los que se encuentran desplegadas nuestras Fuerzas Armadas, de las razones que hacen necesaria su presencia, y del papel que en ellos llevan a cabo.

-o-O-o-

## **CONCLUSIÓN**

Me gustaría finalizar esta primera intervención recordándoles mis primeras palabras:

- la política de Defensa es una política de Estado,
- una competencia irrenunciable del Gobierno,
- un soporte para ocupar el lugar que le corresponde a España en el mundo,
- un integrador en la construcción de Europa,

- un impulsor del desarrollo,
- un bien público universal y
- una necesidad inexcusable para el bienestar de los españoles.

Por todo ello, me pongo a la disposición de sus Señorías, hoy y en el futuro, para encontrar los lugares de consenso donde sustentar la Defensa de España.

Congreso de los Diputados  
Madrid, 24 de enero de 2012.